

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL MOP N° 850 DE 12.09.1997 y sus modificaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas, establece las atribuciones de la Dirección General de Obras Públicas, DL N° 249 DE 31.12.1973 y sus modificaciones, fija las remuneraciones del sector público. Ley N° 18.834.

Misión Institucional

La Dirección General de Obras Públicas tiene la misión de dirigir, coordinar y fiscalizar la gestión de los Servicios Ejecutores dependientes, disponiendo a las personas y territorio obras de infraestructura pública, mejorando la calidad de vida e igualdad de oportunidades e impulsando el desarrollo, a través del sistema de contratación de obras y consultoría, entrega de lineamientos medioambientales, de salud y seguridad y propiciando la participación de la ciudadanía.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Estado con visión de largo plazo. Proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y gestión hídrica que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y sustentable del país, permitiendo la conectividad, la protección del territorio y las nuevas oportunidades, fortaleciendo las concesiones como herramienta de financiamiento y operación eficiente de las obras.
2	Desarrollo social y cultural a través de la infraestructura. Promover la movilidad de las personas y los bienes a lo largo del país, para el impulso de una infraestructura resiliente y gestión hídrica que propicie la productividad, en concordancia con las estrategias de desarrollo nacional y regional.
3	Hacer las obras en tiempo y forma adecuados. Gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura y gestión hídrica de forma oportuna, de manera de garantizar su calidad y pertinencia en el tiempo.
4	Contribuir y promover la gestión eficiente y sustentable del medio ambiente, de los ecosistemas y del recurso hídrico. Regular y priorizar la disponibilidad y distribución de los recursos hídricos, de tal forma que contribuya a la suficiencia y abastecimiento sustentable y eficiente para toda la población.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fiscalizar las condiciones que permitan obtener resultados de calidad en las obras, bienes y servicios de infraestructura, mediante procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura oportunos.	1, 3	1,5
2	Asegurar la provisión de obras de infraestructura pública, que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y sustentable del país, a través de la entrega de lineamientos claros y coordinación en la gestión de los Servicios dependientes.	1, 3	2,3,4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Fiscalización de la Gestión de la Contratación de Obras y Consultorías a nivel MOP.	Fiscalizar la correcta aplicación de técnicas y lineamientos, en relación a Contratos de Obra y Consultoría a nivel Ministerial, debiendo administrar y mantener actualizado el Registro General de Contratistas y el Registro de Consultores, certificando y fiscalizando que los inscritos cumplan con las exigencias de los Reglamentos establecidos, para apoyar a los Servicios MOP en la toma de decisiones respecto de la adjudicación de sus Licitaciones.	1, 2, 9, 10.	No	No
2	Asesoría en la incorporación de estándares de servicio en la gestión de infraestructura del MOP, considerando la evaluación de sus usuarios.	La identificación de servicios por tipo de obra se refiere a las prestaciones de servicio o condiciones de uso de la infraestructura, que resultan más relevantes para distinto usuarios. Mediante este producto se busca fomentar la incorporación de la perspectiva de servicios en la gestión de infraestructura del MOP, colocando a las personas y a la ciudadanía los territorios en el centro de la gestión de las obras de infraestructura.	1, 2, 3, 10.	No	Si
3	Gestión de la Innovación en el MOP.	Incorporar el proceso de innovación en la gestión de los Servicios dependientes de la DGOP de modo que permita la excelencia en la entrega de mejores servicios de infraestructura y experiencias a los usuarios, en un contexto de economía circular.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10.	No	No

4	Desarrollo de herramientas digitales para la mejora de la gestión.	Este producto se enfoca en la línea de la modernización ministerial, mejora continua, mediante la implementación de herramientas digitales que favorezcan la eficiencia, transparencia, trazabilidad en la gestión de las obras de infraestructura pública.	1, 2, 3, 10.	No	No
5	Fiscalización de Obras de Infraestructura Pública	A la DGOP le corresponde la función de Dirigir, coordinar y fiscalizar la gestión de los Servicios dependientes, por lo que es este Servicio quien debe controlar que en las distintas etapas de las obras de infraestructura se cumpla con la normativa de prevención de riesgos, medioambiental; asuntos indígenas.	1, 2, 3, 4, 6, 10.	No	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Direcciones Nacionales y Servicios MOP	11
2	Autoridades MOP	150
3	Funcionarios/as MOP	8495
4	Instituciones Públicas	140
5	Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)	70
6	Empresas Contratistas y Consultores	1500
7	Centros de Investigación y Desarrollo	75
8	Instituto de la Construcción	1
9	Ciudadanía	17000000
10	Asociaciones Gremiales y/o Profesionales; Organismos Multilaterales:(-Asociación de Empresas Consultoras de Ingeniería de Chile;-Cámara Chilena de la Construcción;-Colegio de Ingenieros;-Instituto de Ingenieros;-Colegio de Arquitectos;-BID;-Banco Mundial).	8